

PRECIOS DE SUBSCRIPCIÓN

Segovia, mes. . . . . 1 peseta.  
 Per años . . . . . 10 "  
 Fuera de Segovia, trimestre. . . . . 8'50 ptas.  
 Año. . . . . 12 "  
 Extranjero, año. . . . . 80 "

OFICINAS

Grabador, Espinosa, L.

# EL ADELANTADO

## DE SEGOVIA

DIARIO POLÍTICO, LITERARIO Y DE NOTICIAS

DIRECTOR:

DON RUFINO CANO DE RUEDA

Anuncios, comunicados y reclamos, á precios convencionales

Se admiten esquelas de defunción hasta las seis de la tarde.

SERVICIO ESPECIAL TELEGRÁFICO Y TELEFÓNICO.—INFORMACIÓN MERCANTIL.—PUBLICIDAD.

### La próxima elección.

Nada indica en esta ciudad que pasado mañana han de ejercitar sus vecinos el sagrado derecho de elegir los administradores de sus bienes comunales. En sus calles reinan el silencio y la quietud ordinarios. Segovia está dormida en brazos de su indiferencia. Si sus hijos tuvieran conciencia de lo que es la libertad política y además la sintieran y estimaran, á estas horas se estarían celebrando en todos los barrios asambleas populares donde los oradores de distintas ideas y afecciones personales tratarían de convencer al público de que su candidato era el más digno de los honores de la elección, las esquinas se hallarían cubiertas con grandes y llamativos carteles con los nombres de los aspirantes á ocupar un sillón del salón de sesiones del Ayuntamiento, se cruzarían influencias de todo género, y la mujer, que tanto poder tiene en el hogar doméstico, echaría el peso de su sagacidad en la balanza de las probabilidades.

Nada de esto sucede y solo algunos candidatos y sus emisarios recorren los distritos, pero con timidez, caminando por la sombra y sin osar decir á voz en grito en la plaza pública: "Yo aspiro á ser el representante del pueblo segoviano por que quiero defender sus intereses materiales, morales y políticos, no los míos."

Apresurémonos á hacer notar que lo que sucede en Segovia sucede con raras excepciones en toda España. En la capital de la monarquía, que debe dar la norma, las concejalias se dan como prebendas temporales que á veces se convierten en vitalicias y hasta hereditarias por una sucesiva complacencia del poder ministerial; en determinadas ciudades populosas los Ayuntamientos no son más que centros de contratación de negocios y en las villas y aldeas son depósitos donde algunos pobres alcaldes y síndicos sufren los rigores del caciquismo y de la administración del Estado y de la provincia.

Nada de esto ocurriría si el cuerpo electoral fuera siempre en avalancha á los comicios como en las épocas revolucionarias. El sufragio universal alzaría sobre el pavé á los mejores y más independientes y toda emulación ilegítima y la audacia de la imbecilidad, se quedarían á las puertas de las casas Consistoriales, como los inválidos á las puertas de los templos mendigando una limosna y desairados. Pero la mayoría de los electores se quedan en sus casas lamentándose de lo crecido de las contribuciones, maldiciendo del poder central, injuriando á los gobernadores y hasta calumniando al jefe de Estado, cuando con un poco de actividad y de patriotismo recobrarían fácilmente los fueros de soberanos y el mal quedaría encadenado á los pies del bien como Lucifer á los pies del gran Arcángel.

Nada tenemos que decir de los actuales candidatos. Para nosotros serían los más idóneos si los llevara al Ayuntamiento una mayoría grande de electores. No abrigamos esa esperanza, y seguramente irán muchos de ellos, todos, empujados por una miseria recogida con gran trabajo entre las familias de sus relaciones privadas, cuando no del arroyo y de entre los proletarios.

Ya no puede decirse como Castelar,

cuando era un joven iluso, que el municipio es el arbol secular donde en lo antiguo colgaban sus lirras los poetas y sus espadas los guerreros, y más bien puede asegurarse que en el municipio perdura ahora el pecado original de toda esta serie de desventuras que nos agobia, porque él engendra á los padrastrós que después le maltratan.

Siempre que llegan las épocas de elecciones municipales nos acordamos de aquél buen caballero que es como apellidaba Padilla á Juan Bravo, y cuando vemos pasar á nuestro lado á algún edil de los que ahora se estilan solemos clamar.—Este no es de los predestinados como el ilustre regidor segoviano á perder fama, hacienda y vida en defensa de su ciudad, de las libertades públicas y de las glorias del Reino.

¡Y que le hemos de hacer! Al presente no se conoce aún el estimulante necesario para hacer vibrar los nervios atrofiados del cuerpo electoral. Los desengaños, las ingraticudes, el descorazonamiento, todo eso que invoca para no moverse no es más que una mal disimulada escena de su brutal apego á la miserable dependencia á que le someten los que le esplotan.

En uno de aquellos grandes arranques que tenía el gran orador don Joaquín María López, como se le increpara por la calidad de los diputados que habían salido de las urnas replicó: "Y que le hemos de hacer, hubiéraislos elegido mejores."

En otra ocasión en que el pueblo de Madrid eligió seis diputados propuestos contra todo el poder de Narvaez, cuéntase que una dama de estirpe real dijo: "Voy creyendo que estos chisperos y manolos son ya dignos de la libertad y que van á poder más que tu batallón de cazadores y pistoles."

Bien; pasado mañana se habrá renovado el Ayuntamiento y seguirá siendo el mismo el curso de los astros sin que se altere la dirección de las estaciones y hasta los serenos nos recordarán por la noche que Segovia tiene un Concejo que vela para que nuestro sueño sea dulce y tranquilo.

### PAGINA AGRICOLA.

#### FERMENTACION DE LOS MOSTOS.

Mr. L. Mathieu, director de la estación enológica y enotécnica de Bourgogne en Beaume, publica lo siguiente en *Le Monde Agricole*.

"Cuando la vendimia ha tenido lugar en días calurosos, la uva es frecuentemente encubada á la temperatura de 25 y aún de 30°; la fermentación ó hervido produce todavía más calor; de modo que éste puede pasar de 35 y llegar á 39 ó 40 grados. Pero en este caso la fermentación suspende su marcha regular y languidece. La elevación de la temperatura cohibe la vitalidad del fermento, en tanto que favorece la multiplicación de los gérmenes de mala fermentación que, desde luego, invaden el mosto y el vino. Este último queda un tanto azucarado y toma cierto saborillo agrio que aumenta lentamente y que llega á dificultar la terminación de la fermentación del vino."

Como el sabor agrio es un defecto inadmisibles en el mercado, aún concediendo que el vino no esté completamente fermentado, conviene prevenir este accidente, impidiendo que se produzca.

Para esto es preciso vigilar la temperatura de la cuba. Procédese adquirir un termómetro especial, con indicador de temperatura máxima en una vaina de bronce y expresamente construido para estos usos, que se

puede hundir en la cuba á través de la cubierta. Déjesele algunos minutos bajo ésta, que es donde suele ser la temperatura más elevada, y una vez extraído, léase la indicación. Si la adquisición de este termómetro no fuese fácil, puede operarse de otro modo: colóquense en las paredes de la cuba pequeñas llaves de bronce á distintas alturas; tómense en vaso varias cantidades del líquido y sumérjase en éste un termómetro ordinario. Repítase esta operación diariamente y consígnense las cifras en una nota."

Por estos sencillos medios puede seguirse atentamente la temperatura de la cuba.

"Si se ve pasar esta temperatura—continúa dicho etnólogo—de 32 á 35° en Bourgogne, es urgente acudir al cuidado del mosto, mezclando los distintos estratos de arriba á bajo y viceversa, remontando los inferiores, que suelen ser más frios, valiéndose para ello de una bomba que extraiga el jugo del fondo y lo extienda por la superficie. Sacando el líquido de la cuba y recibiendo en la superficie libre en esta forma, se ventila, multiplicando en él nuevas generaciones de fermento que se adaptarán á la temperatura más elevada é impidiendo el desarrollo de las bacterias que temen al aire."

Mr. L. Mathieu asegura haber visto en Argelia este procedimiento de curación del mosto y del vino, cuando la fermentación tiende á languidecer; por lo que no dudamos en aconsejar el procedimiento, dados sus resultados excelentes en tan diversas latitudes.

### Efemérides Segovianas.

8 DE NOVIEMBRE DE 1842.

Orden de la Regencia sobre el Instituto de Segovia.

El Jefe político y la Diputación de Segovia, reclamaron en favor de la enseñanza pública de la provincia las rentas de la titulada ración de cantores que poseía la iglesia Catedral; la junta inspectora de los bienes del Clero secular de Segovia declaró las expresadas rentas de la instrucción pública y exceptuadas de la venta, y medió además la circunstancia de haberse comprendido en el presupuesto del culto aprobado por el Gobierno y satisfecho ya en su mayor parte para el 1842, según afirmación de la Diputación, todo lo necesario para cantores de la Catedral y niños de coro. Enterado de todo esto el Regente del Reino y considerando la importancia de establecer en Segovia un instituto de segunla enseñanza, para cuyo objeto tantos e fuerzas habían hecho sus autoridades, se sirvió por orden de 8 de Noviembre de 1842 aplicar al expresado establecimiento las rentas mencionadas debien lo procederse á la reunión de ellas á los demás bienes pertenecientes á la enseñanza secundaria y á la formación del proyecto de instituto, con arreglo á las bases y presupuesto que el Jefe político consultaría con la Dirección general de Estudios.

PEDRO SAINZ LÓPEZ.

### DEL DÍA.

Es verdaderamente curioso lo que sucede, y, seguramente, no se dá otro caso en ninguna capital española.

¡Vamos que no tener oposición los candidatos á las concejalias!

Eso es quitar la salsa á las elecciones. Es decir como no sea que á última hora nos salgan candidatos de sorpresa.

La verdad es que los pobres aspirantes no ganan para sustos estos días, cuando más tranquilos y confiados están en su triunfo ¡zas! un nuevo nombre surge de la nada y corre de boca en boca, llega á oídos de los candidatos y un temblor nervioso agita todo su ser... ó su no ser... concejal, que para el caso es lo mismo.

La prensa da la noticia y aquella noche, según la importancia del nuevo candidato, se afirma ó no su triunfo.

Pero no hay por que tener miedo, nuevos y honrados padres del pueblo, por que lo seréis

seguramente. ¿No adivináis que esos no pretenden otra cosa que asustaros?

Es como si os dijeran: ¡Que viene el coco! Pero vosotros ya sois mayorcitos y no os debeis asustar.

Y sino, ya lo veis. Os han infundido pánico muchos nombres y luego, ¿qué? Pues que ha venido el coco á decirnos "No te tires Reverte..." Y, claro está, no solamente no se han tirado, sino que se han retirado.

Como que no se encuentra un candidato por un ojo de la cara.

Y sino, que lo digan el señor González de la Revilla, el señor Alcalde y compañeros martires.

Hace un miedo, que ya yá.

Así es que podeis estar seguros de vuestro tiempo; con el voto de mi doméstica teneis lo bastante.

Estad orgullosos de vuestro tiempo.

Y el pueblo, el pueblo santo y pacífico debe premiar con algo vuestra abnegación poniendo una lápida á la puerta de vuestra casa diciendo: "Segovia al valiente y honrado Concejal, que sin egoismos personales y solo en defensa de los intereses del municipio, fué á él con una votación de pampante" ó cosa parecida.

En fin el día se acerca; pronto oireis á vuestra puerta los scnoros acordes de la banda "Parra y Compañía" que viene á representar la voz del pueblo, y la patriótica marcha de Cadiz diciendo ¡Viva España! (musicalmente hablando, eh?)

Cuando lleguen esos compases hasta vosotros podeis añadir "Que vivan los valientes..." pero sobre todo, no olvideis el ¡Viva España! esas notas que antes electrizaran al pueblo y que hoy... apenas si tienen fluido.

Y vayan unas cuantas recomendaciones que debeis aprovechar para cuando esteis en esa casa que se llama Ayuntamiento.

- 1.ª Se necesita para ser Concejal mucho desahogo.
- 2.ª Hacerse el sordo cuando el pueblo y la prensa chillan, gritan y patean.
- 3.ª Es imprescindible obligación proteger á los amigos.
- 4.ª Reirse de el que dirán, porque al fin y al cabo, por mucho que digan.... no dirán bastante.
- 5.ª Bailar al son que toquen en el Gobierno.... civil.
- 6.ª Llevar siempre la corriente al señor Alcalde, porque es el que manda en jefe.
- 7.ª Cargar al capítulo de imprevistos aquello que sea dudoso para cargárselo á otro.... capítulo.
- 8.ª No reparar en pelillos; si hay pelillos de por medio, esos á la mar.
- 9.ª No desear la mujer de tu prójimo....
- 10 y último: si el pueblo llega á la puerta de vuestra casa y pide á gritos ¡pan! ¡pan! les direis la frase de aquel Concejal: *Callaisus*.

Estos mandamientos municipales se encierran en dos, á saber:

- 1.ª Ayudar al caído, á que vuelva á dár con el morro en el suelo (palabra aragonesa y muy justa, ó de Juste, que es lo mismo).
- 2.ª Enseñar al que no sabe levantarse... á caer otra vez.

GARCÍA FALERA.

### Notas políticas

Dijo el señor Sagasta en el Congreso que "primero era patriota, despues liberal y por último monárquico."

La frase ha hecho fortuna, pero es entendiéndola al revés.

El señor Gonzalez parece que desea retirarse del Gobierno.

A ello le obliga la presunta solución que ha de darse á la cuestión religiosa, poco en armonía con el espíritu de aquel discurso que pronunció antes de ser ministro.

Nuestro Senador señor Martín Sanchez, que tan excelente campaña viene haciendo en la alta Cámara, ha de interpretar al Gobierno, sobre lo raro de que, un Gobierno liberal que se precia de vivir con el pueblo y para el pueblo, haya palecido ya a medio ciento de motines provocado por el pueblo mismo.

Según nos anticipó ayer por teléfono nuestro activo corresponsal, el señor Puigerver presenta su dimisión de Presidente de la Comisión de presupuestos por deferencias de criterio con el ministro de Hacienda al fijar la cifra de quebranto de giro en el extranjero.

La comisión le dió un voto de confianza y con esto se presumía que el señor Urzaiz habría de dimitir.

La prensa de hoy afirma que el ministro de Hacienda no dimitirá por haberle convencido el señor Sagasta de que esa resolución es extemporánea: y la verdad que lo es si la crisis se ha de plantear de aquí a un mes.

El debate sobre la cuestión religiosa parece que terminará pronto; y así lo desea el país cansado ya de oír los mismos argumentos en pro y en contra á distintos oradores.

INFORMACION POSTAL

Madrid—8

Señor Director:

Como ya habrán visto los lectores de su ilustrado diario, ha cambiado la decoración política: ayer se sostenía en el Congreso la discusión y Romero Robledo y Melquiades Alvarez, cortaban el bacalao, como se dice vulgarmente; ahora toca al Senado entrar en turno y sigue en él lo mismo que en el capítulo anterior, es decir, lo mismo que en el Congreso: la cuestión religiosa.

Debatieron sobre este asunto, el Conde de las Almenas, que no admite que el debate en la alta Cámara sea esencialmente político. Manifiesta que se encuentra al lado de los Obispos, en lo que van á sostener y dice "cuando habla la Iglesia, siquiera por respeto, debe callarse. Su corto speech terminó con un saludo al Papa.

El señor Sagasta que se encuentra en la Cámara, manifiesta que el Gobierno acepta el debate iniciado por la Iglesia, cumpliendo así un grato deber.

El señor Obispo de Oviedo: Pre ento una exposición de los señores obispos de la archidiócesis de Compostela, y leyendo el final, en que condensan sus aspiraciones, piden á los poderes públicos amparen el derecho de los católicos en el ejercicio de su culto; garanticen la libertad de enseñanza consignada en el artículo 12 de la Constitución, ordenen la de religión y moral en los Institutos; aclaren el decreto de 18 de Septiembre, sobre situación de las corporaciones religiosas, y pregunten si está el gobierno dispuesto á aplicar las sanciones del código penal á los que atacan al libre ejercicio externo del culto católico, á cumplir lo que está prevenido en punto á la enseñanza de lo moral en los centros docentes oficiales, conforme á la ley de instrucción pública, y á que se aplique el decreto de 19 de Septiembre acerca de la situación de las órdenes religiosas.

Le contesta el ministro de la Gobernación diciendo que si por acaso se puede entender que se ha faltado á las leyes en lo referente al culto en algunas provincias, no ha sido por falta de previsión del Gobierno, toda vez que éste ha procurado evitarlas.

El Conde de Romanones ofrece su contestación en el transcurso del debate.

"En lo referente á la enseñanza diré por ahora, que la religión no puede ser impuesta á conciencia alguna."

El señor obispo de Oviedo dice que lleva la representación de la provincia eclesiástica de Santiago y de muchos obispos que la han conferido su representación.

Anuncia una interpelación y el señor González dice que el Gobierno la acepta.

Anuncia la interpelación por que los prelados no pueden conformarse con las censuras que, sobre este asunto, se han dado en las Cámaras.

"Señores senadores: No he de necesitar esfuerzos de ninguna especie, para decir que se han infringido los artículos 11, 12 y 19 de la Constitución del Estado."

No está colocado el clero en actitud hostil, ni contra el Gobierno ni contra el pueblo; muy lejos de eso; rechazo eso que son calumnias de los refractarios contra la Iglesia.

Los Gobiernos representan la más poderosa autoridad y, nosotros, los ministros de Dios, la respetamos siempre...

No son los jubileos de Gijón y Oviedo la base de sustentación de una política es solamente un acto religioso. Si hubo algún afiliado á partido alguno no pudo dár carácter á lo que puede llamarse rebeldía política, aunque yo no se le doy, por que obedece, solamente, á manejos de individuos escasos de toda idea, ni política ni religiosa, deseosos de conseguir algo por sus medios rastreros y bajos, como son la alteración de la paz pública.

Después de hacer una defensa del Gobernador de Oviedo, muy cariñosamente, referente á la peregrinación de niños á Covadonga, en cuyo lugar se establecieron algunas tabernas.

Resume el señor Obispo de Oviedo su discurso diciendo: que la ley de asociaciones no están comprendidas en el decreto de 19 de Septiembre.

Termina pidiendo la ampliación del artículo 45 del Concordato y acudir al Papa para que él dé la interpretación al artículo referido.

Le contesta el señor Ministro de la Gobernación defendiendo las disposiciones acertadas del Gobierno.

Recordó luego el señor González que, al perfeccionarse la ley de asociaciones, tuvo él que pedir el derecho común para las asociaciones religiosas, por no haber permitido los conservadores que fueran comprendidas en el voto particular que formuló, para no confundir con la internacional y otras corporaciones que presiguan el cumplimiento de los más elevados fines de la vida, y después de haber sido causa de ello pretenden ahora colocarlas en situación de privilegio.

Por último, recordó también el señor ministro la circular de Hacienda dictada antes de entrar él en el ministerio mandando hacer una estadística por provincias de las congregaciones religiosas y ordenando el registro en los Gobiernos civiles de las no comprendidas en el Concordato, y no se protestó entonces, y se protesta ahora contra él por seguir la doctrina practicada en aquella circular.

Termina diciendo que se entrega al juicio del pueblo primero y de la Cámara, después.

El congreso redujose, solamente, á preguntas y respuestas.

La discusión de las actas graves dió origen á que el señor Silvela calificara de desverguzas las confesiones de testigos que declararon haber sido sobornados y cuya causa se instruye en el Juzgado de Avila.

Se discuten las actas de los diputados por Guadix y Medinasidonia, no pudiendo tomarse acuerdo definitivo por no reunirse los 140 diputados que marca el reglamento.

—Siguen trabajando el Juzgado en el asunto de Pepita Durán.

Ha declarado el escribiente del Registro parroquia de San Millán, Ricardo Dorrmocea, y en vista de sus palmarias contradicciones ha sido detenido y puesto á disposición del Juzgado.

El asunto sigue despertando vivísimo interés.

CORRESPONSAL

DE TODAS PARTES.

Estadística postal.

Es curiosa, al propio tiempo que reveladora del progreso de nuestro país, la estadística hecha por una revista profesional acerca del servicio de Correos de España.

En el año 1899 circularon por correo 135.603,288 objetos de todas clases de correspondencia ordinaria, mientras que durante el último de 1900 se elevó esa cifra á 309.575,483; resultando por consiguiente un aumento de 173.867,201.

Respecto á la correspondencia asegurada es aún más notable el aumento y causa verdadera sorpresa si quiera sea esta en extremo agradable.

En 1899 pasaron por las manos de los funcionarios de Correos 150.475,327 pesetas y en 1900, 1.489.332,554 ó sean 1.338.857,227 pesetas más.

En el primero de dichos años servían los empleados diariamente 79 expediciones ambulantes y en el último 156. Además ha habido necesidad de crear gran número de oficinas.

¡Y cosa rara! En la actualidad existen cuatrocientos funcionarios menos que hace diez años.

Cunde la miseria

Por la prensa que recibimos de Valencia, Alicante y Zaragoza, se desprende que el problema de las subsistencias reviste mucha gravedad, á causa de la enorme carestía en los artículos de primera necesidad.

Las autoridades temen serios conflictos en estos meses de invierno, cuando más escasea el trabajo para numerosos obreros de ciudades y campos.

En las regiones castellanas, gallegas y en todas las de España, ocurre lo propio. En Madrid son infinitas las familias que padecen los rigores de la miseria, pues los sueldos ó jornales cortos no bastan para un escaso alimento.

La emigración

Nada tiene pues, de extraño que continúe en aumento la emigración para las naciones americanas. En la Coruña, Vigo y Marín, embarcan todas las semanas numerosas personas de ambos sexos y hasta familias enteras con sus misereros ajuares.

Las gentes especuladoras con aquel negocio de carne humana no encuentran obstáculo en las autoridades, pues éstas suelen ser bastante complacientes para expedir pasaportes y otros documentos.

El contingente de emigrantes no procede solamente de las comarcas gallegas y asturianas; también contribuyen otras por efecto del malestar general del país en ciudades y aldeas á causa de la carestía de la vida y de los múltiples tributos.

Caballos para el Transval

El gobierno inglés está reclutando en Varsovia un gran contingente de caballos y asegúrase que ya tiene reunidos en dicha Ciudad más de 20.000 que inmediatamente embarcarán para el Africa del Sur donde la valiente raza boer agotará por fin todas las energías y todos los recursos de la poderosa Inglaterra.

Muerte de de Li-Hung-Chang

Confirma e la muerte del hábil y viejo político de China Li-Hung Chang y es creencia general que la paz obtenida por él, en aquel imperio, turbarase nuevamente porque sólo pudo restablecerla su autoridad indiscutible y su habilidad reconocida por todas las potencias extranjeras.

La producción del trigo

He aquí los datos que pueden considerarse como ciertos por proceder de un centro oficial. Según el informe recientemente publicado por la Dirección general de Aduanas el rendimiento de la cosecha en el pasado año de 1900, ha sido de 2.441.369.470 kilogramos, equivalente á 31.706.090 hectólitros de 77 kilogramos de peso.

La cosecha se ha considerado buena en Baleares, Barcelona, Burgos, Cáceres, Gerona, Guipúzcoa, Logroño, Palencia, Pontevedra, Salamanca, Segovia, Soria, Teruel, Valencia, Vizcaya y Zamora.

Se estimó normal, regular ó mediana en Alicante, Avila, Navarra, Granada, León, Lugo, Málaga, Orense, Santander, Toledo y Valladolid.

Ha sido calificada de corta en Alava, Castellón, Córdoba, Guadalajara, Lérida, Murcia y Tarragona.

La cosecha se graduó como mala en Albacete, Almería, Cádiz, Canarias, Ciudad Real, Coruña, Cuenca, Huelva, Huesca, Jaén y Sevilla.

En resumen: la cosecha ha sido superior á la de 1899, y bastante para atender á las necesidades del consumo, y sigue cotizándose en alza los precios de dicho cereal en el extranjero, debido sin duda á que la cosecha en algunas naciones de Europa ha sido inferior á la del citado año y que los cambios en el extranjero continúan tendiendo al alza, factor que no puede dejarse de tener en cuenta, pudiendo esperarse que las importaciones de trigo sean inferiores á las de 1899.

Cayó en la ratonera!

Un individuo de Madrid, director nada menos de una de esas Agencias que proporcionan casamientos y destinos á precios más ó menos económicos, cayó ayer en manos de la policía para bien de los inocentes que aun se dejan dar esas clases de timos.

El Alcalde de Murta (Alicante) escribió al célebre director pidiéndole un destinillo para un amigo y comenzó por enviarle mil pesetas, que no bastaron, por cuanto el director exigió al cándido Alcalde otras dos mil.

Esa nueva exigencia escamó á los de Murta y decidieron personarse en Madrid para entregar dicha cantidad á su timador. Así lo hicieron despues de prevenir á la policía, y esta se encargó de declarar nulo el trato y de llevar á la prevención al aprovechado director.

Sulfato de las semillas.

Hé aquí el resultado de interesantes experiencias hechas por un agricultor norte-americano.

El sulfato hecho en diferentes semillas de legumbres ha dado excelentes resultados. Las semillas mojadas durante veinticuatro horas en una solución de sulfato de hierro al 1 por 100 (10 gramos de sulfato por litro de agua), han germinado más pronto, más regularmente, y han dado nacimiento á plantas vigorosas, que las procedentes de semillas no sulfatadas, sembradas en las mismas condiciones. Además, las plantas sulfatadas estaban intactas cuando las otras estaban atacadas por los insectos.

En los guisantes la diferencia en rendimiento ha sido de 100 gramos por metro cuadrado, ó sea 10 por 100. En los nabos la experiencia no ha sido menos concluyente cuando las plantas eran devoradas por las altisas.

Mr. E. Henriot recomienda que se sulfaten las semillas de col, nabo, rábano, lechuga, guisantes, frejoles; etc., pretendiendo que nacerán más pronto y el rendimiento será más considerable.

¿Qué es la vida?

Á LA SEÑORITA CARLOTA F\*\*\*\*\*

SONETO.

Oro la vida es para el avaro que al prójimo explotando le atesora; dolor es para el misero que llora abandono social y desamparo. Es para la mujer celeste faro, de múltiples placeres bella aurora; ideal para el hombre que avalora la ciencia como timbre el más preclaro. Para el poeta es sentido canto; para el viejo balandra fea y rota; es para el joven inefable encanto de alegría sin fin preciosa nota; y es para mi, en verdad; que te amo tanto un deseo.... ¡qué me ames tu Carlota!

ENRIQUE GRIMAU DE MAURO.

Cantalejo, 7 de Noviembre de 1901.

CRONICA.

Desde mañana por la tarde quedarán instaladas las oficinas de Redacción y Administración de este periódico en el piso bajo de la casa número 33 de la calle de Juan Bravo, donde el público podrá dirigirse para cuantos asuntos se relacionen en EL ADELANTADO DE SEGOVIA.

Hoy á las doce se ha subido á la torre de San Martín la nueva campana, la cual pesa 1.272 kilogramos.

Para efectuar la ascension han tenido que desmontar parte del tejado de una de las naves de la iglesia y antepecho de la ventana izquierda de dicha torre que corresponde á la calle de San Martín.

Mañana será el último día que verificará el Regimiento Artillería de Sitio, las prácticas de cañón.

—Los ejercicios que los alumnos de la Academia practican hoy en baterías son presenciados por el señor Gobernador militar, á quien acompañan también otros jefes del ejército.

Los concejales que han de presidir las mesas electorales, pasado mañana, son (salvo renuncia) los siguiente:—

Primer distrito.—1.ª sección; Casas Consistoriales, don Rufino Arango.

Segunda sección.—San Esteban, don Gonzalo Terra lillo.

Segundo distrito.—(Artes y Oficios); Sección única, don Eleuterio Oñero.

Tercer distrito.—Primera sección. (Casa de la tierra) don Juan Catáneo segunda sección (José Zorrilla) don Vicente Sanchez.

Cuarta sección.—(Ochoa Ondátegui) don Mariano Saez.

Á las diez y seis y treinta ha tenido lugar la conducción al Cementerio de los restos mortales de la que en vida fué doña Carmen Lecea.

Al entierro, que ha sido una verdadera manifestación de duelo, ha acudido numeroso

acompañamiento, poniendo con esto de mani fiesto, los grandes simpatías con que en Segovia cuenta la familia de los señores de Lecea, á quien enviamos sincero pésame por la desgracia sufrida.

Ha regresado de Madrid, algún tanto aliviado de la afección que padece á la vista, el estudiante de medicina don Mariano Romero, cuyo completo restablecimiento celebraremos mucho.

Han salido para Madrid en el tren correo de esta tarde, el Diputado á Cortes don Raimundo Ruiz y familia, siendo despedidos en la estación por numerosos amigos.

Siguen recibiendo donativos para los pobres huérfanos del capitán Moreno en la redacción de *El Imparcial*, y vemos por este popular diario que se eleva ya lo reunido hasta ayer, á dos mil setecientas treinta pesetas.

Desde la noche última se cuenta con un nuevo candidato á las elecciones municipales.

Don Julián Carretero, que es á quien aludimos, sin él quererlo y por tanto menos pretenderlo, ha sido proclamado en una reunión celebrada por numerosos electores del distrito de Ochoa-Ondátegui.

Las condiciones especiales de este candidato y principalmente su independencia, son garantías para que sea elegido con honrosísima votación.

**Audiencia.**

Se instruyen diligencias con motivo de haber sido injuriado el juez municipal de Caballar, por el vecino del mismo pueblo Ezequiel Leonor Benito.

—Se ha calificado la causa instruida por lesiones causadas á Anastasio López, contra Pedro Jimeno, Tomás Yagüe y José Gómez, vecinos de San Ildefonso, pidiéndose para los dos primeros la pena de dos meses y un día de arresto mayor, y para el José la de 125 pesetas de multa, indemnización de 33 pesetas.

—También lo ha sido, la causa seguida contra Julián Santa Basilia y Andrés Sanz, vecinos de Cantalejo, para los que se solicita la pena de 125 pesetas de multa; indemnización de 3 pesetas al Ayuntamiento de dicho pueblo.

En el tren mixto de esta mañana han regresado de Madrid los señores don Eduardo Burgos y su distinguida esposa.

**Teatro.**

Con escasa entrada fué representada la obra *Los Galeotes*, de los hermanos Quintero, por la compañía que actúa en Miñón, siendo ejecutada muy á satisfacción del público.

La obra en conjunto nos pareció regular nada más.

Los bailes, finales, agradaron poco á las señoras que había en la sala.

**Orden de la plaza para mañana.**

Presidente de la Junta de subsistencias, señor Comandante del Regimiento de Sitio, don Ramón Rexach.

Provisiones, primer Capitán del mismo.

Visita de Hospital y vigilancia, los cuerpitos de la guarnición.

El General Gobernador.—*Cabello.*

**Cartas detenidas.**

Doña Eulalia González, Plaza de los Huertos—Segovia.—Don Valentín González, calle de San Frutos.—Segovia.

Desconocido de los Carteros.

Hoy se ha suspendido en esta Audiencia la causa anunciada en nuestro número de ayer, por no haber comparecido el procesado á la hora del juicio.

Según nos dicen se ha comunicado hoy al Ayuntamiento de la capital, por el Juzgado de instrucción, que nombre en el término de tres días el abogado y procurador que han de sostener la acusación en la causa por malversación seguida á instancia del mismo Ayuntamiento.

Esta noche celebrará sesión el Ayuntamiento en segunda convocatoria.

Oposiciones para abogados del Estado. Véase el anuncio en cuarta plana.

**Número literario.**

Deseosos de complacer á nuestros lectores, aun á costa de algún sacrificio, á contar desde el próximo domingo, sustituiremos la hoja que veníamos publicando por un número completo, en el que mantendremos la información general y local como hasta aquí y haremos una plana literaria con firmas de reputados autores.

Suponemos que la reforma será del agrado del público.

**INFORMACION MERCANTIL.**

**Segovia.**

Trigo á 45 reales la fanega, fuera de la Ciudad, y á 47 dentro.—Harina marca «Patente» 40 pesetas saco de 100 kilos.—Id. primera 38 id.—Id. segunda 35 id.—Salvados primera 12 pesetas saco de dos fanegas.—Id. de segunda 7 id.—Id. de tercera 5 id.

**Valladolid.**

«Almacenes del Canal.» Las 600 fanegas de trigo que entraron se pagaron á 44 reales las 94 libras. En los generales se pagaron á 45,50 reales. El centeno á 32 reales fanega.

**Peñafiel.**

A 44 y 44,50 reales las 94 libras se pagaron las 500 fanegas de trigo que llegaron al mercado.—Centeno á 30 reales fanega.

**Medina del Campo.**

Se cotiza el trigo á 44,75 y 45 las 94 libras. Tendencia del mercado, sostenida.

**Árvalo.**

Trigo de 44,50 á 45 reales las 94 libras.—Centeno de 32 á 33 id fanega.—Cebada de 27 á 28.—Algarrobas de 31 á 32.—Garbanzos de 90 á 100. Cálculos de entradas 1600 fanegas.—Tendencia del mercado, sostenida.—Tiempo, bueno.

**Barcelona.**

El trigo de Salamanca, con dificultad lo pagan á 44,75 reales las 94 libras y á 45 y 46 el de otras provincias. Entraron 50 wagones de los mercados nacionales

**LA GACETA DE AYER.**

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.**—Real decreto resolutorio de una competencia de jurisdicción entre el gobernador de Gerona y la Audiencia provincial, que no ha debido suscitarse.

**HACIENDA.**—Disponiendo que desde el 7 del corriente se verifique por la Tesorería de esta Dirección el pago de carpetas provisionales de Deuda amortizable al 5 por 100.

**GOBERNACION.**—Real orden (reproducida) fijando los derechos de registro de la Asesoría general de Seguros.

—Otra resolutoria de un expediente relativo á un acuerdo de la comisión mixta de reclutamiento de Navarra, sobre declaración de prófugos, absolviendo á los mozos Francisco Maya, Eusebio Tellejos y José Frurete.

**Universidad Central.**—Concurso de traslado para la provisión de escuelas públicas vacantes en este distrito universitario.

**ADMINISTRACION PROVINCIAL.**—*Instituto general y técnico de Badajoz.*—Convocando á los opositores á escuelas de niños, vacantes en esta provincia.

**LA BOLSA.**

**Cotización del día 6.**

Deuda perpetua al 4 por 100 interior, contado.	71,25
Idem fin del corriente.	71,35
Idem interior al 4 por 100, carpetas contado.	71,20
Deuda perpetua al 4 por 100 exterior.	00,90
Deuda amortizable al 4 por 100.	00,00
Idem id. al 5 por 100, títulos.	93,30
Idem fin del corriente.	00,00
Obligaciones sobre Aduanas.	101,10
Billetes Hipotecarios de Cuba 1886.	85,25
Idem id. id. 1890.	71,10
Obligaciones de Filipinas.	00,00
Banco Hipotecario, Cédulas 5 por 100.	102,00
Acciones del Banco de España.	485,00
Idem de Tabacos.	400,50
CAMBIOS.—Paris, á la vista.	42,85
— Londres, á la vista.	35,80

**DIARIO RELIGIOSO.**

**SANTOS DEL DIA**

*Severo, Severiano, Carpóforo y Victorino*, hermanos mártires, y *Godofredo y Mauro*, obispos.

Severo, Severino, Carpóforo y Victorino, eran cuatro hermanos, cristianos, del tiempo de Diocleciano.

Mandólos prender éste y llevar ante un ídolo de Esculapio para que le adorasen, y le azotaran en caso de negarse.

Así ocurrió, y los verdugos de Diocleciano los hirieron cruelmente con plumadas, que allí mismo dieron el alma.

Sus cuerpos fueron arrojados al campo para que fueran comidos de los perros; pero éstos, en cinco días que los cadáveres estuvieron al aire, no tocaron á ellos.

Cuando fué instituída su fiesta, ignorábanse los nombres, por lo que fueron conocidos con el de los *Cuatro coronados.*

**AGRIDULCES.**

Eranse nueve reclutas que aprendían el paso. Uno de ellos, á pesar de las repetidas explicaciones del sargento instructor, y á la voz de uno... de este levantó el pié derecho en lugar del izquierdo. Admirado el sargento de ver en la fila de dos pies casi en contacto, y creído de que había dado con la explicación del fenómeno, preguntó imperiosamente:

«¿Quién es ese bruto que echa por delante los dos piés juntos?...»

\* \*

En cierta cierta ocasión, un inspector de caminos del condado de Kent hizo colocar un pilar con el siguiente aviso:—«Esta senda conduce á Jeversham; pero el que no leer este escrito, hará mejor en seguir la carretera.»

—En Irlanda había una piedra en la cual se veía escrito lo siguiente:—«Se advierte que cuando el agua llegue á cubrir esta piedra, es muy peligroso vadear este río.»

\* \*

Un viejo decía que tres eran las cosas que se le habían acrecentado con la edad: el ver, el poder, y el mandar. Con efecto, desde que soy viejo, añadia.

*Veo más*, porque el cansancio de la vista hace que cada objeto me parezca doble;

*Puedo más*, porque cuando me apeo de la mula, me llevo la silla en pos de mí;

*Mando más*, porque cada cosa la mando diez veces, y no la hacen ninguna.

\* \*

**CHARADA**

Niega primera,—  
Verbo—la dos,  
Planta tercera,  
Todo, razón.

(La solución mañana)

Solución á la charada de ayer.

BE-SO

**LOS PIRATAS DE LAS ANTILLAS**

Mañana comenzaremos á publicar la interesantísima novela

**LOS PIRATAS DE LAS ANTILLAS.** seguros de que á nuestros lectores ha de agradarles la preferencia que damos á esta anteponiendo su publicación á

**La boca del infierno**

Se trata de una hermosa novela de Mr. Duplessis, que despertará gran interés en cuantas personas la leyeren.

**Conferencia telefónica de última hora.**

Las sesiones de Cortes.—En el Congreso.

Al empezar la sesión, algunos señores diputados, y especialmente el señor Mochales, preguntan al Gobierno si es cierta la existencia de la dimisión del señor Puigcerver. El señor Urzaiz manifiesta que todo lo ocurrido, ha sido una diferencia de criterio en la apreciación de ciertas cuestiones financieras; y pide al señor Puigcerver que retire la dimisión.

El señor Puigcerver manifiesta que siente insistir en su renuncia de presidente de la Comisión de presupuestos.

El mismo señor Mochales dice que la actitud del ministro de Hacienda en este particular, parece que prepara una baja en los cambios y el ministro contesta que él no dispone de ningún poder para hacer bajar los cambios por arte de encantamiento.

Se entra en la órden del día discutiéndose el acta de Toledo.

El resto de la sesión sin interés.

**En el Senado.—La cuestión Religiosa.**

Preside el señor Montero Ríos, y después de varias preguntas sin importancia, se entra en el debate de la cuestión religiosa.

El señor obispo de Oviedo rectifica, manteniendo el criterio ayer expuesto.

Síguele en el uso de la palabra el obispo de Tortosa, quien requiere al Gobierno para que obre en este asunto de acuerdo con el Vaticano.

Dice que las órdenes religiosas son los ejércitos de Dios, y que se precisa distinguir, entre sus fines y forma y manera en que han sido creadas, de los fines y funcionamiento de otras Asociaciones meramente láicas.

Se lamenta de que el Gobierno pretenda arrancar á la iglesia aquello que tiene de característico y disciplinar; y repite la misma doctrina de su compañero el de Oviedo.

**En casa del señor Sagasta.—Se resuelve la cuestión de Puigcerver.**

Han conferenciado en la casa del Jefe del Gobierno, y en presencia de éste, los señores Urzaiz y Puigcerver.

Insistió este en su dimisión; pero en vista de las explicaciones de aquellos, volvió á la Comisión de presupuestos, y, ante sus compañeros, desistió de su propósito de dimitir.

Todos los individuos de la Comisión se manifestaron conformes, tanto más cuanto que el señor Puigcerver les dijo que ante ellos, y no ante las Cortes, retiraba la dimisión que había presentado.

La comisión le dió un nuevo voto de gracias, con lo cual, la situación del señor Urzaiz, es más desairada, y más difícil.

Así se estima entre la gente política.

—RODÓN.—

**Don Julián Gil Virsola Rodríguez,**

*Médico de la Beneficencia Municipal de Segovia:*

B. L. M. al señor don Vicente Sacristán,

y le felicita por su excelente *El Viejo Vida Estomacal*, pues en cuantos enfermos le he empleado me ha dado buen resultado.

Se repite suyo affmo. y S. S.,

JULIAN GIL.

**Venta de leñas.**

Se venden las leñas carboneables de un trozo del monte de Lastras de la Lama, perteneciente al Condado de Baños, en el término de Monterrubio, provincia de Segovia.

La subasta se hará el día 15 de este mes, á las diez de su mañana, presentando los señores sus proposiciones en pliegos sellados, en Madrid, calle de la Princesa, número 2 y en esta ciudad en la casa del administrador don Feliciano Llovet Castelo, calle de Escuderos, número 4, en cuyos puntos estará de manifiesto el pliego de condiciones.

Segovia 5 de Noviembre de 1901.

**UNA QUESTION**

Al cerrar esta edición llega á nosotros la noticia de que en un sitio céntrico de esta Capital se ha promovido acalorada disputa entre dos personas muy conocidas de Segovia, llegando aquella á vias de hecho.

**UN HERIDO**

Acaba de ser conducido á la Casa de Socorro un criado de la vecina de esta Capital, conocida con el apodo LA MAGULLA, con la cabeza destrozada por la rueda de un carro.

El estado es gravísimo.

Segovia.—Imprenta de F. Santisteban.

# SECCION DE ANUNCIOS

## Para el invierno

No hay precios más económicos ni mejor clase de leña seca de encina y roble, partida en pequeños trozos, para estufas, que en los Almacenes de Carbones minerales de Modesto Alvarez.

7--San Clemente.--7

## CEREALES

DE PEDRO DE ROQUE SERRANO.

Venta de granos al por menor.

Trigo, Cebada, Centeno, Algarrobas, Echaduras y Salvados de todas clases, se sirve á domicilio, precios muy económicos.

Unión Ibérica Plaza Mayor, 38.—SEGOVIA.

## LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL



Compañía de Seguros Reunidos

Agencia en todas las provincias de España, Francia y Portugal

35 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida.—Seguros contra incendios

Subdirector en Segovia, D. FRANCISCO SANTIUSTE.—Casa de la Tierra.

## Servicios de la Compañía Trasatlántica DE BARCELONA.

Vapores que prestarán los servicios en el mes actual, salvo contingencias.

### LÍNEAS DE CUBA Y MEXICO.

Días 19 de Santander y 20 de Coruña el vapor *Alfonso XIII*, capitán D. M. DESCHAMPS. Días 25 de Barcelona y 30 de Cádiz el vapor *Buenos Aires*, capitán D. G. AMEZAGA.

### LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA.

Días 11 de Barcelona y 15 de Cádiz el vapor *I. de Penay*, capitán D. M. QUEVEDO.

### LÍNEA DE FILIPINAS.

Día 25 de Barcelona, el vapor *Antonio López* capitán, D. J. CASTELLA.

### LÍNEA DE BUENOS AIRES.

Días 3 de Barcelona y 7 de Cadiz el vapor *P. de Santrústegui*, capitán D. A. ROLDÓS.

### LÍNEA DEL BRASIL.

Días 2 de Vigo y 8 de Cádiz el vapor *Méjico* capitán D. J. OSLE.

### LÍNEA DE FERNANDO PÓO.

Días 25 de Barcelona y 30 de Cádiz el vapor *Ciudad Condal*, capitán D. J. CALZADA.

### LÍNEA DE CANARIAS.

Días 17 de Barcelona y 22 de Cádiz, el vapor *M. L. Villaverde*, capitán D. A. MANROIG.

### LÍNEA DE TANGER.

Salidas de Cádiz: lunes, miércoles y viernes. Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados. Para mas informes.—En Barcelona: *La Compañía Trasatlántica* y los señores Ripol y Compañía, Dormitorio San Francisco, 25.—Cádiz: Delegación de la *Compañía Trasatlántica*.—Madrid: Agencia de la *Compañía Trasatlántica*, Puerta del Sol, 13.—Santander: señores Hijos de Angel Pérez y Compañía.—Coruña: Agencia de la Compañía.—Vigo: Don Antonio López de Neira.—Cartagena: Sres. Boch Hermanos.—Valencia: Sres. Yvens y Comp.—Málaga: D. Antonio Duarte.—Segovia: D. A. Fernández, Juan Bravo, núm. 70.

NOTA.—*Línea de Cuba servicio del 20*, se admite pasaje y carga para Santo Domingo y San Pedro de Macais, con trasbordo en Habana, y en los correos del 30, para Puerto Plata, con trasbordo en el mismo punto; y en la *Línea de Venezuela-Colombia*, que se admite el pasaje y carga para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico y para Santo Domingo y San Pedro de Macais, con trasbordo en Habana.

## DROGUERIA Y PERFUMERIA



DE FRANCISCO M. MARCOS

CORPUS, 7.—SEGOVIA.

### ESPECIALIDADES NACIONALES Y EXTRANJEROS.—ORTOPEDIA

Ron Quina, superior.

Agua de colonia, sin rival.

Estos dos excelentes preparados de la casa, se hallan acreditadísimos ya en toda España, como lo demuestran los numerosos pedidos que de todas provincias se reciben.

En la provincia de Segovia no hay nadie que no los conozca.

Son, además, los más económicos entre sus similares y ninguno de éstos el aventaja en calidad.

## EL SIGLO

Gran Fonda y Restaurant de Jerónimo Bermejo

Plaza Mayor, 7, Segovia.

EL SITIO MAS CENTRICO Y PASAJERO DE LA CIUDAD

El dueño de este acreditado Establecimiento, en vista de su numerosa clientela, ha establecido en obsequio á ella desde esta fecha los siguientes precios:

Fijos 4'50 pesetas diarias.—Abonos, 90'00 id. mes.—Almuerzos, 2'50 id.—Comida, 3'00 id.

Se sirven con esmero y prontitud cuantos encargos se hagan á esta casa para dentro y fuera de la población.

### EMULSION FORCADA

Fué la LAUREADA con el PRIMER PREMIO en el concurso que convocó el Colegio de Farmacéuticos de Barcelona. Ha demostrado ser el reconstituyente de aceite de hígado de bacalao más nutritivo y agradable y el que mejor y más pronto fortalece y cura á los niños débiles y delicados, endeble y linfáticos, á los raquíticos, escrofulosos, anémicos, demacrados, propensos á la tisis, á todos los debilitados, etc.

## AVISO IMPORTANTE

Se han recibido en la acreditada **Sastrería Madrileña de Crisanto Berrocal, Juan Bravo, 29**, grandes surtidos para la presente temporada en paños y novedades, así como de ropas hechas; trajes elegantes para niños última novedad, desde 8 pesetas, Macferlanes desde 12'50. Abrigos Siberianos desde 30.

Impermeables legítimos ingleses, los de mejor resultado que se conocen, á precios defábrica; se confeccionan á la medida.

Especialidad en capas, inmenso surtido y sin competencia desde 17 pesetas.

NO COMPREIS SIN VISITAR ESTA CASA

Juan Bravo, 29.

## Oposiciones á Abogados del Estado.

Se hace la preparación completa en cuatro meses por Abogados del Estado para las próximas oposiciones á este Cuerpo.

Las contestaciones al programa se dan por escrito y se remiten á los que se matriculen en provincias dos veces á la semana.

Director Academia de Derecho.

MADRID.—CAMPOAMOR, 3, 2.º

## LIBRERIA, OBJETOS DE ESCRITORIO Y CENTRO DE SUSCRIPCIONES

DE GREGORIO BARBA

23.—REAL DEL CARMEN, 25.—SEGOVIA

### OBRAS NUEVAS

Cinco años de mi vida, por H. Dreifus.—Verdadera Vida—Episcopo y C.<sup>a</sup>—Mandato de la Muerta.—Gallo de Sócrates.—La Monja.—Mariquita León.—La gran Araña del P. Sarmiento.—El Ultimo Patriota.—Entre Naranjos.—Siglo Pasado.—Pobre Nico.—Polvo y Paja.—Pasión de Amor, etc., etc.

VALENCIA ARABE por don Andrés Piles, regente de la Escuela Normal de esta Capital.

Novísima edición de Historia universal de C. Cantú, 50 céntimos cuaderno.

Gran surtido en papeles de vasares, Estampas, molduras, periódicos, estuches, tarjetas postales ilustradas, etc., etc.

## LA ADMINISTRACIÓN

Centro general de representaciones

establecido en Segovia con mayor número de poderes de Ayuntamientos que ningún otro en dicha provincia

Corresponsales activísimos en Madrid

Asesoría por letrados.—Asuntos civiles, mercantiles administrativos y contencioso-administrativos.—Inscripciones de la Denda pública y resguardos de la Caja de Depósitos.—Pensiones civiles y militares.—Testamentarias.—Créditos.—Repartos, presupuestos y cuentas municipales.—Proyectos de contratos públicos.

Pídanse detalles.

DON GERMÁN GANO. Isabel la Católica, 1, entresuelo, SEGOVIA.